



NOTA DE INFORMACIÓN

RASG-PA ESC/36 — NI/01
30/04/21

**Trigésima Sexta Reunión del Comité Directivo Ejecutivo del Grupo Regional de Seguridad Operacional
de la Aviación – Pan América (ESC/36)
19-20 de mayo de 2021**

**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

Asuntos relacionados con la operación interna del RASG-PA

**PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN PARA NORTEAMÉRICA,
CENTROAMÉRICA Y CARIBE (NACC RASP)**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta Nota presenta el lanzamiento del Plan Regional de Seguridad Operacional de la Aviación para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC RASP).	
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Doc 10004 – <i>Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP)</i>• Plan Regional de Seguridad Operacional de la Aviación (RASP) NACC

1. Introducción

1.1 La Oficina Regional NACC está comprometida con la mejora de la seguridad operacional de la aviación, la dotación de recursos para actividades de apoyo y asistencia, así como el aumento de la colaboración a nivel regional, por lo que ha implementado una serie de iniciativas con el objetivo de mejorar la seguridad operacional dentro de las regiones NAM/CAR.

1.2 En las Regiones NAM/CAR, se tiene el Programa Sistémico de Asistencia (SAP), la estrategia de Investigación y Prevención de Accidentes (AIG), la estrategia del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP), el Grupo de Coordinadores Nacionales de Supervisión Continua (NCCM), y otros mecanismos de apoyo y colaboración mutua para la implementación del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) con el fin de asistir y apoyar diferentes aspectos de la seguridad operacional. con el lanzamiento de la nueva versión del Plan Global de Seguridad Operacional de la Aviación (GASP), desde 2019 se inició la conformación de un plan regional de Seguridad Operacional que agrupa todos estos aspectos de cumplimiento con los lineamientos del GASP (edición 2020-2022). El NACC RASP es un documento estratégico guía para los procesos de seguridad operacional del actual trienio 2020-2022, la versión 1.0 fue revisada por los Estados NAM/CAR.

1.3 Este documento fue creado en conjunto con las partes interesadas de la Regiones NAM/CAR a fin de que en coordinación con el Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación – Panamérica (RAGS-PA), se promueva la implementación efectiva y la sostenibilidad de los sistemas de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados NACC, siguiendo la política del Programa Sistemático de Asistencia (SAP) de la Oficina Regional NACC.

2. NACC RASP

2.1 El NACC RASP es un documento estratégico, destinado a brindar un camino para los Estados NACC, alineado con el GASP, pero también considerando los desafíos dentro de las Regiones NAM/CAR; de igual forma, el NACC RASP es un documento vivo que debe verse como la piedra angular para el desarrollo de una seguridad operacional de la aviación sólida y sostenible para los Estados NACC.

2.2 Se discutió su contenido con los Estados NACC durante la Reunión virtual del Plan Regional de Seguridad Operacional de la Aviación (RASP) del 1 de marzo de 2021, en la cual participaron 22 Estados, y 4 Organizaciones Internacionales.

2.3 El NACC RASP promueve y facilita el establecimiento de la conectividad e integración de intercambio de datos entre los Estados, RASG PA y partes interesadas para permitir actividades regionales de análisis y seguimiento de alto nivel, de igual forma la Identificación de los requisitos para establecer el intercambio de datos interregional y mundial. Por su parte el RASG-PA facilitará el intercambio de mejores prácticas, la cooperación y la colaboración aplicando un enfoque descendente para complementar el enfoque ascendente de planificación y ejecución de los Estados NACC.

2.4 Al respecto, Cuba, Estados Unidos, Reino Unido, y otros Estados proporcionaron comentarios y su aprobación de la versión inicial; asimismo, todas las recomendaciones se han tenido en cuenta para la entrega de la versión final, la versión 1 del NACC RASP está disponible en el siguiente enlace web: <https://www.icao.int/NACC/Documents/Meetings/2021/RASP/NACCRASP-Sp.pdf>

2.5 El NACC RASP versión 1 fue presentado también a los Directores Generales de las Regiones NAM/CAR en la reunión virtual NACC DCA celebrada el 14 de abril de 2021, en cuya *Conclusión 4*, invita a los Estados a la aprobación final del documento a más tardar el 27 de mayo de 2021.

2.6 En síntesis, el NACC RASP está compuesto por:

- a) el enfoque estratégico de la Oficina Regional NACC de la OACI para abordar los riesgos de seguridad operacional identificados en los Estados NACC;
- b) los objetivos y metas para el trienio, alineados con el GASP y coordinados con el RASG-PA;
- c) las iniciativas de mejora de la seguridad operacional que Oficina Regional NACC, en colaboración con los Estados, Organizaciones Regionales de Vigilancia de la Seguridad Operacional (RSOO) y la industria, deberían seguir para mejorar la seguridad operacional en las Regiones NAM/CAR;

- d) los riesgos regionales de seguridad operacional identificados para 2020-2022; y
- e) una descripción de la implementación de las iniciativas de mejora de la seguridad (SEI) a ser monitoreadas.

3. Conclusión

3.1 Por lo anteriormente expuesto, y en coordinación con las funciones del RASG-PA, la Oficina Regional NACC de la OACI:

- Apoyará e implementará el NACC RASP como estrategia dentro de las Regiones NAM/CAR para la mejora continua de la seguridad operacional de la aviación.
- Brindará apoyo al NACC RASP en el cumplimiento de los indicadores establecidos relacionados con el RASG-PA.
- Monitoreará las estrategias desarrolladas a través del NACC RASP, en cumplimiento con los lineamientos del GASP.